

Smil DECANO DE PERIODISMO

UNIVERSUDAD GENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

ACTA DE COMPROMISO

entre

LA FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

de la Fundación Universidad Central

y

LA RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL

En la ciudad de Santa Fe de Bogotă, Distrito Capital, a los veinte y sieta (27) diss del mes de febrero de mil novecientos noventa y don (1992), por una parta la Fundación Universidad Central en lo sucesivo FUC, domiciliada en Santa Fe de Bogotă. Distrito Capital, con personería jurídica legalmente constituída y válidamente reconocida según Resolución No. 1876 del 5 de junio de 1967 expedios por el Ministerio de Justicia, representada por el Señor Rector, doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 120.081 de Bogotă y por etra parte la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en lo sucesivo de minada UNC representada por el Señor Rector, doctor ANTANAS MOCKUS SIVIKAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.164,378 de Bogotã, resuelven suscribir la presenta acta de compromiso, conforme a las siguientes claúsulas:

PRIMERAR OBJETO: La RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL, en tanto qua dependencia de la Universidad Nacional, y la Facultad de COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO de la FUC coincidan en definir como de su interés, la - All



UNIVERSIDAD GENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

7

difusión de las actividades científicas, académicas y culturales, con lo cual buscan estrechar las refaciones entre ambas instituciones y establecer un marco general de mutua cooperación.

SEGUNDA: El compromiso entre las dos instituciones promoverá la roalización de actividades conjuntas tendientes a preparar, producir y evaluar productos comunicacionales y periodísticos conforme a las necesidades y requerimientos de la Radio Universidad Nacional.

TERCERA: El compromiso establece, de parte de la Radio Universidad

Nacional la vinculación de la Facultad de Comunicación Social-Perio
dismo de la FUC en espacios de su programación.

CUARTA: Para hacer posible el deserrollo y aplicación de este compromiso, la Radio Universidad Nacional, brindará la colaboración y apoyo necesarios a los funcionarios, profesores, delegados y estudiantes de prácticas de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC, debidamente autorizado por esta.

QUINTA: La Facultad de Comunicación Social Periodismo de la FUC asesorará a la Radio Universidad Nacional en los siguientes aspectos:

a. Proyección, diseño, elaboración y aplicación de mecanismos de



UNIVERSIDAD GENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

3.

coordinación, canales de comunicación, políticas de producción y edición, evaluación de material y de programación, etc.

- b. Proyección, diseño, elaboración y producción de libretos, guiones y formatos de programas y espacios regulares y especiales para ser transmitidos por la Radio Universidad Nacional, según los planes y acuerdos previos.
- c. Proyección, diseño, elaboración y producción de sistemas de comunicación que sirvan y manejon las relaciones de la Emisora con la Universidad Nacional y su comunidad, tanto académica, como administrativa y estudiantil.
- d. Proyección, diseño, elaboración, coordinación, producción, etc. de procesos y realizaciones de cubrimiento periodístico con enfasis en la investigación y la profundidad.
- e. Proyección, diseño, elaboración de guiones, libretos y edición del "Noticiero Ciudad Universitaria",

SEXTA: La coordinación y aplicación operativa de este compromiso en lo relacionado con personal de supervisión y practicantes serán de responsabilidad de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de



UNIVERSIDAD GENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

la FUC.

SEPTIMA: Para efectos de la puesta en practica del compromiso suscrito se crea un "Comité de Dirección y Evaluación" integrado por
Fernando Barrero Cháves, Decano de la Facultad; Fernando Aranguren
Díaz, Vicedecano y Antonio Ramírez Caro, Jefe Area de Producción Periodística, por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC;
Fernando Orjuela Lozano, Director de la Radio Universidad Nacional y
Ricardo Rodríguez Moraleo, Jefe de Programación de la Radio Universidad Nacional. Este comité es reunirá mensualmente y examinará las
labores desarrolladas y los proyectos a ejecutar.

Como coordinadores estarán Jorge Enrique Botero Lince, por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la FUC y Ricardo Rodríguez Morales, Jefe de Programación, por la Radio Universidad Nacional.

OCTAVA: Se confirms en esta Acta que el Convenio quedará perfeccionado con la firma de los Representantes Legales de las dos Instituciones.

Para constancia se firma en Santa Fe de Bogotã, Distrito Capital a los veintísiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.



FUNDACION

OMIVERSIDAD GENTRAL

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO

Johge EURIQUE MOLLING MARINO

C.C. No. 120:081 de Pogots

Rector

ANTANAS MUCKUS SIVIKAS

C.C. No. 19.164.378 de Bogota

Rector

Fundación Universidad Central Universidad Nacional de Colombia